

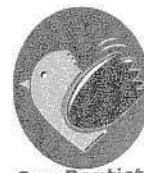


Gobierno de
Canelones

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	172	2025
------------	-----	------

SESION 32/25



San Bautista
Capital Nacional de la Aviicultura

San Bautista, 1 de diciembre de 2025

VISTO: La necesidad de adquirir cortinas rollers para la biblioteca local.

ATENTO: A que se solicitaron varios presupuestos, siendo el que más se ajusta es el de la Emp. MEGAPIN S.A RUT 216182280011.

El Concejo Municipal de San Bautista , reunidos en sesión Ordinaria

Resuelve:

1- **Adjudicar** el gasto de hasta \$ 191.174 (pesos uruguayos ciento noventa y un mil ciento setenta y cuatro) a la compra de cortinas rollers para la biblioteca local a la Emp. MEGAPIN S.A RUT 216182280011. Literal B Cód.1100. Rubro 5199.

2- **Comunicar** la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y los servicios que correspondan.

3 - **Regístrese** en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado ~~Señ~~ por la afirmativa

Roque Pérez
Concejal

Rosendo Alpio

Roberto Vigizzo
Concejal

Joaquín Farina
Alcalde
San Bautista

Jairo González
Concejal (S)

- Programa 120- Renglón 5171 por \$100.000 (saldo actual de \$177.009,59)
- Programa 120- Renglón 5214 por \$30.000 (saldo actual de \$37.714,19)
- Programa 120- Renglón 5223 por \$26.075,29 (saldo actual de \$26.075,29)
- Programa 120- Renglón 5266 por \$15.000 (saldo actual de \$26.446,55)
- Programa 120- Renglón 5272 por \$100.000 (saldo actual de \$103.135,57)
- Programa 120- Renglón 5325 por \$9.500 (saldo actual de \$14.535,85)
- Programa 120- Renglón 5349 por \$30.000(saldo actual de \$30.000)
- Programa 120- Renglón 5359 por \$140.000 (saldo actual de \$140.000)
- Programa 120- Renglón 5141 por \$140.000 (saldo actual de \$181.583,3)
- Programa 120- Renglón 5163 por \$374.213,71 (saldo actual de \$502.084,89)

TOTAL DE TRANSPOSICIÓN \$ 964.789

3- **Comunicar** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a los servicios que correspondan.

4 -**Regístrese** en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5.



Roque Pérez
Concejal



Joaquín Farina
Alcalde
San Bautista



Selene Viglizzo
Concejala



ROSARIO ALPOIM



JAIRO CANER
Concejal (S)

Resolución
N° 199/2025

Acta N° 32/25

San Bautista, 1 de diciembre de 2025.

VISTO: El reglamento del Fondo de Incentivo para la Gestión de los Municipios (FIGM)

RESULTANDO:

- I) Que el reglamento del FIGM de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, aprobado por la Comisión Sectorial de Descentralización establece las etapas, criterios y procedimientos para la confección de la planificación y presupuesto Municipal.
- II) Que conforme al cronograma previsto, este Municipio ha presentado y elaborado periódicamente las rendiciones de cuentas, certificados de avances e informe de actividades de los proyectos FUNCIONAMIENTO e INVERSIÓN que integran el Plan Operativo Anual 2025 del Municipio.

CONSIDERANDO:

- I) Que en el proyecto "Infraestructuras de menor porte" se han desarrollado las siguientes actividades : reparaciones edilicias en locales municipales y espacios públicos, incorporación de mobiliario urbano,, entre otros, alcanzando al día de la fecha el 100 % (cien por ciento) por un monto de \$1.474.860 de un presupuesto proyectado de \$1.447.860.
- II) Que en el proyecto "Comunicación Institucional, gestión de proyectos, cultura y deporte" se han desarrollado las siguientes actividades : intervención con actividades y equipamiento deportivo en distintos espacios públicos, desarrollo de actividades cultural y sociales, apoyo a actividades culturales de organizaciones educativas, diseño y gestión de fiestas locales y ferias de emprendedores, entre otros, alcanzando al día de la fecha el 100 % (cien por ciento) por un monto de \$1.702.006 de un presupuesto proyectado de \$1.702.006.
- III) Que en el proyecto "Adquisición y mantenimiento de equipamiento, maquinaria y herramientas básicas para el funcionamiento del municipio " se han desarrollado las siguientes actividades : adquisición de equipamiento, de maquinaria, reparación y mantenimiento de equipos y máquinas viales, compra de equipamiento urbano, mejoras de mobiliario, entre otros, alcanzando al día de la fecha el 100 % (cien por ciento) por un monto de \$1.339.276 de un presupuesto proyectado de \$1.339.276
- IV) Que los informes mensuales elaborados por los técnicos responsables de las certificaciones, dan cuenta del grado de cumplimiento y los productos alcanzados descritos en los ut supra.
- V) Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

Atento a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA RESUELVE:

- 1) DAR por finalizado el estado de avance de cada etapa y/o actividad del proyecto Infraestructuras de menor porte (FIGM 2025/1100) correspondiente a (FUNCIONAMIENTO), con un monto proyectado de \$ 1.447.860 del POA 2025 del presente Municipio, habiéndose certificado el 100 % del monto proyectado, atento a los fundamentos del proemio de la presente. Por tanto los que suscriben declaran que los gastos y los productos se ajustan a lo descrito anteriormente.
- 2) DAR por finalizado el estado de avance de cada etapa y/o actividad del proyecto Comunicación Institucional, gestión de proyectos, cultura y deporte (FIGM 2025/1099)

Resolución
N° 199/2025

Acta N° 32/25

correspondiente a (FUNCIONAMIENTO), con un monto proyectado de \$ 1.702.0060 del POA 2025 del presente Municipio, habiéndose certificado el 100 % del monto proyectado, atento a los fundamentos del proemio de la presente. Por tanto los que suscriben declaran que los gastos y los productos se ajustan a lo descrito anteriormente.

3) DAR por finalizado el estado de avance de cada etapa y/o actividad del proyecto Adquisición y mantenimiento de equipamiento, maquinaria y herramientas básicas para el funcionamiento del municipio (FIGM 2025/1098) correspondiente a (FUNCIONAMIENTO), con un monto proyectado de \$ 1.339.276 del POA 2025 del presente Municipio, habiéndose certificado el 100 % del monto proyectado, atento a los fundamentos del proemio de la presente. Por tanto los que suscriben declaran que los gastos y los productos se ajustan a lo descrito anteriormente.

4) COMUNÍQUESE a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Oficina de Planeamiento y presupuesto, al Sr Intendente de Canelones.

5) Por Secretaría del Municipio, INCORPÓRESE al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.



Roque Pérez
Concejal



Joaquín Farina
Alcalde
San Bautista



Selene Viglizzo
Concejala



ROSARIO ALVARADO



Gobierno de
Canelones

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	201	2025
-------------------	------------	-------------

SESION 32/25



San Bautista, 1 de Diciembre de 2025

VISTO: El proyecto de descentralización de podas y mantenimiento de espacios públicos a desarrollar en la microrregión mediante la contratación de cooperativas sociales que realizarán la tarea

CONSIDERANDO:

- 1) Que dicho proyecto pretende dar respuesta a una de las principales demandas de los ciudadanos de la localidad, como son las podas de arbolado del ornato y el correcto mantenimiento de los espacios públicos.
- 2) Que la propuesta apunta a dar cumplimiento al Art. 3 numerales 2 y 3, Art. 7 numeral. 2 de la Ley N° 19.272.
- 3) Que a través de la implementación de este proyecto se busca fomentar, apoyar y desarrollar el trabajo local, así como respaldar el crecimiento y fortalecimiento de las cooperativas de las distintas microrregiones

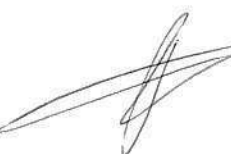
ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESUELVE:

- 1) SUSCRIBIR el proyecto de descentralización de poda y mantenimiento de espacios públicos, asumiendo responsabilidad en la gestión coordinación y financiación junto con los Municipios de la micro región, de la cuadrilla de podas y mantenimiento de espacios públicos, desde el 1° de marzo del 2026 y hasta el fin del mandato.
- 2) COMUNICAR lo resuelto a los Municipios integrantes de la microrregión, a la Dir. Gral. de Descentralización y Participación, Dirección General de Espacios Públicos y demás que correspondan


Joaquín Farina
Alcalde
San Bautista


Roque Pérez
Concejal


Selene Viglizzo
Concejala


ROSALVA ALVARADO


GABRIELA (S)

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	202	2025
------------	-----	------

SESION 32/25

San Bautista, 1 de Diciembre de 2025.

VISTO: La necesidad de contar con caños (estructuras metálicas) para dos canchas de voleibol.

ATENTO: a que se solicitaron varios presupuestos, siendo el de la Emp. Borruso Silva Pablo Andres RUT 020144470017, el que se ajusta a las necesidades.

CONSIDERANDO: -Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El Concejo Municipal de San Bautista , reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE: Adjudicar el gasto de \$ 11.720(pesos uruguayos ciento once mil setecientos veinte) con la Empresa Borruso Silva Pablo Andrés RUT 020144470017 para compra de caños (estructuras metálicas) para dos canchas de voleibol. Literal A. Rubro 5174.

1-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

2-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado ~~en~~ por la afirmativa


Roque Pérez
Concejal


Selene Viglizzo
Concejala


Luis 2
García (S)
Jairo Viquez


Joaquín Farina
Alcalde
San Bautista


Rosalva Alvarado

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	203	2025
------------	-----	------

SESION 32/25

San Bautista, 1 de Diciembre de 2025.

VISTO: La necesidad de contar con papeleras de hierro para espacios públicos.

ATENTO: a que se solicitaron varios presupuestos, siendo el de la Emp. Borruso Silva Pablo Andres RUT 020144470017, el que se ajusta a las necesidades.

CONSIDERANDO: -Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El Concejo Municipal de San Bautista , reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE: Adjudicar el gasto de \$ 72.050 (pesos uruguayos setenta y dos mil cincuenta) con la Empresa Borruso Silva Pablo Andrés RUT 020144470017 para la compra de papeleras de hierro para colocar en espacios públicos. Literal A.

1-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

2-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado en Sesión por la afirmativa


Roque Pérez
Concejal


Elena Viglizzo
Concejala


Jairo González
Concejal(s)


Joaquín Farina
Alcalde
San Bautista


ROSARIO ALVÁZ

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	204	2025
------------	-----	------

SESION 32/25

San Bautista, 1 de Diciembre de 2025

VISTO: La necesidad de contar con herramientas menores(carretillas, rastrillos, picos escobillones)

ATENTO: a que se solicitaron varios presupuestos, siendo el que más se ajusta a los requerimiento es el de la Emp. DIEGO NUÑEZ NEGRI RUT. 020286930018.

CONSIDERANDO: 1- Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El concejo municipal de San Bautista , reunidos en **SESION ORDINARIA**

RESUELVE:

1-Aprobar el gasto de \$ 28.723 (pesos uruguayos veinte ocho mil setecientos vinti tres) a la Emp. DIEGO NUÑEZ NEGRI RUT. 020286930018. Por la compra de herramientas menores (carretillas, rastrillos,picos, escobillones) para el Municipio. Litera A. \$ 18.523 al Rubro 5176 y \$ 10.200 al Rubro 5192

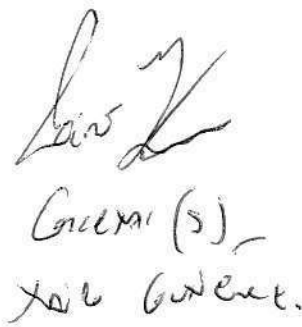
2-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

3-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado ^{Sen} por la afirmativa


Roque Pérez
Concejal


Selene Viglizzo
Concejala


Guzmán (S)
Xab Guzmán


Joaquín Farina
Alcalde
San Bautista


ROSANO ALPOIX

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	205	2025
------------	-----	------

SESION 32/25

San Bautista, 1 de Diciembre de 2025

VISTO: Licencia Reglamentaria ejercicio 2025 del Alcalde Joaquín Farina.

CONSIDERANDO: I) que el mismo, y de acuerdo al Plan de Licencia 2025 (Art.9 del Reglamento de Licencias de la Intendencia de Canelones), programó su licencia anual reglamentaria ejercicio 2025, para hacer uso de la misma a partir del 2/3/26 al 13/03/26.

II) que dicha licencia fue aprobada en sesión ordinaria del día 1/12/25 Acta N°32.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA RESUELVE:

- 1) Aprobar la licencia Anual Reglamentaria ejercicio 2025, del Alcalde Joaquín Farina. Credencial Cívica CPA 10294 C.I N° 4.387.728-2 por el periodo comprendido 2/3/2026 al 13/3/2026 inclusive.
- 2) Aprobar que el Sr. Eddie da Costa (primer suplente), Credencial Cívica CPA 10650 N°4.900.279-2 subrogue al mismo como Alcalde Interino, durante el periodo mencionado (del 2/3/26 al 13/3/26 inclusive).
- 3) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Dirección Gestión Humana, Dto. de Contralor de Asistencia y Licencia.
- 4) Registrense en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Aprobado en 5 por la afirmativa


Roque Pérez
Concejal


Selene Viglizzo
Concejala


Luis (S)

Jairo Góngora


Joaquín Farina
Alcalde
San Bautista


Rosalio Alarín

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	206	2025
-------------------	------------	-------------

SESION 23/25

San Bautista, 1 de Diciembre de 2025

VISTO: La necesidad de cambiar la fecha en que se realiza la sesión ordinaria.

CONSIDERANDO: 1- Que es necesario ajustar dicho calendario. La sesión del día 16 de diciembre se cambia para el día 23 de diciembre 2025.

El Concejo Municipal de San Bautista, reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE: Por orden del Concejo Municipal cambiar la fecha de la sesión ordinaria del día 16 de diciembre para el día 23 de diciembre de 2025.

1-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

2-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado en por la afirmativa



Joaquín Farina
Alcalde
San Bautista



Roque Pérez
Concejal



Rosario Alvarado



Concejal (S)
Jorge Guzmán

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	207	2025
------------	-----	------

SESION 32/25

San Bautista, 1 de Diciembre de 2025

VISTO: La necesidad de contar con reparaciones electricas.

ATENTO: A que se solicitaron varios presupuestos, siendo el que más se ajusta es el de la Empresa SANTIAGO ROJAS CABRERA RUT 020332600011.

El Concejo municipal de San Bautista reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE: a) Aprobar el gasto de \$ 6985(pesos uruguayos seis mil novecientos ochenta y cinco) por eparaciones electricas a la Empresa EDWARD SANTIAGO ROJAS CABRERA RUT 020332600011. Literal A. Rubro 5279.

1-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comisión Sectorial de Descentralización.

2-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado ~~en~~ ^{por} la afirmativa

Roque Pérez
Concejal

Stefanía Viglizzo
Concejal

Carlos (S)

José González

Joaquín Farina

Alcalde
San Bautista

Rosario M. W.

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	208	2025
------------	-----	------

SESION 33/25

San Bautista, 23 de diciembre de 2025.

VISTO: La necesidad de contar con conos reflectivos para el Municipio.

ATENTO: a que se solicitaron varios presupuestos, siendo el que más se ajusta a los requerimiento es el de la Emp. FERNANDEZ BLANCO DIEGO RUT. 020067920017 .

CONSIDERANDO: 1- Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El Concejo Municipal de San Bautista , reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE:

1-Adjudicar el gasto de \$7.248(pesos uruguayos siete mil doscientos cuarenta y ocho) a la Emp.FERNANDEZ BLANCO DIEGO TUR. 020067920017. Para la compra de 10 conos reflectivos con memoria 67cm de altura para el municipio. Literal A Rubro 5156.

2-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

3-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado ⁵en ⁵ por la afirmativa


Roque Pérez
Concejal


Selene Viglizzo
Concejala


Carlos Gómez
Concejal


Joaquín Farina
Alcalde
San Bautista


Rolando Alcornoque

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	209	2025
------------	-----	------

SESION 33 /2025

San Bautista, 23 de Diciembre de 2025

VISTO: Que el Concejo estima oportuno brindar canastas navideñas a funcionarios.

CONSIDERANDO: Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

ATENTO: A que solicitan varios presupuestos, siendo el que se ajusta a los requerimiento es el de la Emp.ZINOLA VILLALBA MARY ESTELA RUT. 020141420019.

El Concejo Municipal de San Bautista reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE:

1-Aprovar la compra de \$ 50.700 (pesos uruguayos cincuenta mil setecientos) para la compra de alimentos varios para canastas navideñas a funcionarios a la Emp.ZINOLA VILLALBA MARY ESTELA RUT. 020141420019.Liteal A Rubro 5111.

2-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

3-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado $\sum$ en $\sum$ por la afirmativa



Roque Pérez
Concejal



Selene Viglizzo
Concejal(a)



Jairo González
Concejal (s)



Roberto Alpino



Joaquín Farina
Alcalde
San Bautista

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	210	2025
------------	-----	------

SESION 33 /2025

San Bautista, 23 de Diciembre de 2025

VISTO: Que el Concejo estima oportuno brindar canastas navideñas a funcionarios.

CONSIDERANDO: Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

ATENTO: A que solicitan varios presupuestos, siendo el que se ajusta a los requerimiento el de la Emp. PATRICIA YANIERO ZINOLA Y VICTOR MARCELO PEREZ RUIDIAZ RUT 020473320015.

El Concejo Municipal de San Bautista reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE:

1-Aprovar la compra de \$ 6.500 (pesos uruguayos seis mil quinientos) para la compra de alimentos varios para canastas navideñas a funcionarios a la Emp. PATRICIA YANIERO ZINOLA Y VICTOR MARCELO PEREZ RUIDIAZ RUT 020473320015. Líteal A Rubro 5111.

2-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

3-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado **S** en **S** por la afirmativa


Roque Pérez
Concejal


Selene Viglizzo
Concejala


Lorena (S)
TAL GARET.


Joaquín Farina
Alcalde
San Bautista


ROSARIO ALDAMA

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	211	2025
------------	-----	------

SESION 33/25

San Bautista, 23 de diciembre de 2025.

VISTO: La necesidad de contar con un porton para el Municipio.

ATENTO: a que se solicitaron varios presupuestos, siendo el que más se ajusta a los requerimiento es el de la Emp. MIRABALLES GOMEZ LUIS ARIEL RUT. 090206010015.

CONSIDERANDO: 1- Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El Concejo Municipal de San Bautista , reunidos en **SESION ORDINARIA**

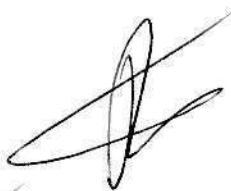
RESUELVE:

1-Adjudicar el gasto de \$48.800(pesos uruguayos cuarenta y ocho mil ochocientos) a la Emp. MIRABALLES GOMEZ LUIS ARIEL RUT. 090206010015. Para la compra de un porton para el Municipio. Literal A.

2-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

3-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado ⁵ en ⁵ por la afirmativa



Roque Pérez
Concejal



Joaquín Farina
Alcalde
San Bautista



Selene Viglizzo
Concejala



Rosendo Alpino



Juan González

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	212	2025
------------	-----	------

SESION ORDINARIA 33/25

San Bautista, 23 de Diciembre de 2025

VISTO: Que el Municipio no cuenta con equipamiento de espacios públicos, surge la necesidad de contar para tal fin con una empresa.

ATENTO: A que se solicitó varios presupuestos, siendo el presentado por la Empresa VILLEGAS ALFONSIN GIOVANI ARIEL RUT.1505647500 es el que mas se ajusta a las necesidades planteadas.

CONSIDERANDO: Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El Concejo Municipal de San Bautista, reunidos en **SESION ORDINARIA**

RESUELVE: Aprobar el gasto de \$ 117.120 (pesos uruguayos ciento diecisiete mil ciento veinte para la realización del servicio de fletes (recolección de restos vegetales), a la Emp. VILLEGAS ALFONSIN GIOVANI ARIEL RUT 150564750010. Literal A Rubro 5245.

1-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comisión Sectorial de Descentralización.

2-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado ~~Sen~~ por la afirmativa


Roque Pérez
Concejal


Serene Viglizzo
Concejala


Jaime (S)
Jaime González


Joaquín Farina
Alcalde
San Bautista


Rosendo Alvarado

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	213	2025
------------	-----	------

SESION 33/25

San Bautista, 23 de diciembre de 2025

VISTO: la necesidad de mantener en óptimas condiciones el Municipio.

ATENTO: A que se solicitaron varios presupuestos, siendo el que más se ajusta es el de la Empresa Franil S.R.L RUT 110372900015.

CONSIDERANDO: Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo

El Concejo Municipal de San Bautista reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE: Autorizar el gasto de \$ 92.720(pesos uruguayos noventa y dos mil setecientos veinte) a la Empresa Franil S.R.L RUT. 110372900015 para para el mantenimiento del Municipio.Literal A.

1-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comisión Sectorial de Descentralización.

2-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado en Sesión por la afirmativa


Roque Pérez
Concejal


Selene Viglizzo
Concejala


Jaime Bonetti
(s)


Joaquín Farina
Alcalde
San Bautista


Rosalio Alonso

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	214	2025
------------	-----	------

SESION 33/25

San Bautista, 23 de diciembre de 2025.

VISTO: La necesidad de contar con ductos.

ATENTO: a que se solicitaron varios presupuestos, siendo el que más se ajusta a los requerimiento es el de la Emp. ANRO NUÑEZ FERNANDO JAVIER RUT. 020412030017.

CONSIDERANDO: 1- Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El Concejo Municipal de San Bautista , reunidos en **SESION ORDINARIA**

RESUELVE:

1-Adjudicar el gasto de \$ 5.000(pesos uruguayos cinco mil) a la Emp. ANRO NUÑEZ FERNANDO JAVIER RUT. 020412030017 Para la compra de ductos. Literal A. Rubro 5156.

2-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

3-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado *en 5* por la afirmativa

[Signature]
Roque Pérez
Concejal

[Signature]
Joaquín Farina
Alcalde
San Bautista

[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]
Selene Viglizzo
Concejala

[Signature]
Rosario Albornoz

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	215	2025
------------	-----	------

SESION 33/25

San Bautista, 23 de diciembre de 2025.

VISTO: La necesidad de contar con 40 lts.de pintura interior para colaborar con el Club Social y Cultural la Amistad.

ATENTO: a que se solicitaron varios presupuestos, siendo el que más se ajusta a los requerimiento es el de la Emp. BARRACA Y FERRETERIA RENNOVA S.A.S RUT. 218689410013 .

CONSIDERANDO: 1- Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El Concejo Municipal de San Bautista , reunidos en **SESION ORDINARIA**

RESUELVE:

1-Adjudicar el gasto de \$ 6.660 (pesos uruguayos seis mil seiscientos sesenta) a la Emp.BARRACA Y FERRETERIA RENNOVA S.A.S RUT. 218689410013. Para la compra 40lts. de pintura interior para colaborar con el Club Social y Cultural la Amistad. Literal A

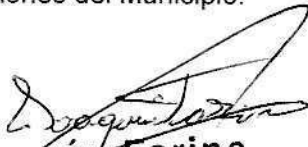
2-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

3-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado *en S* por la afirmativa



Roque Pérez
Concejal



Joaquín Farina
Alcalde
San Bautista



Selene Viglizzo
Concejala



ROSALVA ALPIZAR

En S
Caceras (S)
JAN 6 2026



Gobierno de
Canelones

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	216	2025
------------	-----	------

SESION 33/25



San Bautista, 23 de diciembre de 2025

VISTO: Visto la necesidad de mantener espacios públicos en condiciones óptimas

ATENTO: a que se solicitaron varios presupuestos, siendo el que más se ajusta el de Empresa Franil SRL RUT 110372900015

CONSIDERANDO: Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo

El Concejo Municipal de San Bautista , reunidos en sesión ordinaria

Resuelve: 1- Autorizar el gasto para el traslado de mesas y bancos entre espacios públicos a empresa Franil SRL RUT 110372900015 por la suma de \$ 85000.- (ochenta y cinco mil pesos uruguayos). Literal A

2- Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comisión Sectorial de Descentralización.

3 - Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa


Roque Pérez
Concejal


Joaquín Farina
Alcalde
San Bautista


Selene Viglizzo
Concejala


ROSALÍA ACUÑA


Juan Carlos (S)
Juan Carlos

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN	217	2025
------------	-----	------

Sesión 33/2025

San Bautista, 23 de diciembre de 2025.-

VISTO: La necesidad de trasponer rubros del presupuesto de San Bautista ejercicio 2025.

CONSIDERANDO:

I- De acuerdo a la Ley 18.567 de fecha 13 de setiembre de 2009 corresponde al Municipio ordenar gastos de conformidad con lo establecido en el Presupuesto Quinquenal.

II- Que es menester contar con la disponibilidad presupuestal previo a la ejecución del gasto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA, reunido en SESION ORDINARIA RESUELVE:

1—**Autorizar** la transposición de rubros por el monto indicado con el fin de asignar el crédito necesario para el ejercicio 2025.-

2- **Adjuntar** la presente Resolución al Expediente de transposición 2025-81-1200-00003

PROGRAMA Y RENGLONES REFORZADOS.-

- Programa 120- Renglón 5111 por \$ 46.273(saldo actual de \$65.842)
- Programa 120- Renglón 5119por \$2.000 (saldo actual de \$109.920)
- Programa 120- Renglón 5131 por \$3.188(saldo actual de \$0)
- Programa 120- Renglón 5169 por \$480(saldo actual de \$1500)
- Programa 120- Renglón 5173 por \$ 5200(saldo actual de \$7900)
- Programa 120- Renglón 5174 por \$ 132569,91(saldo actual de \$2348,09)
- Programa 120- Renglón 5245 por \$ 191.786 (saldo actual de \$10.334)
- Programa 120- Renglón 5272 por \$ 35.988,83 (saldo actual de \$3.135,57)
- Programa 120- Renglón 5279 por \$ 89403 (saldo actual de \$106382)
- Programa 120- Renglón 5311 por \$ 1 (saldo actual de \$12931)

PROGRAMA Y RENGLONES REFORZANTES.

- Programa 120- Renglón 5123 por \$300 (saldo actual de \$300)
- Programa 120- Renglón 5141 por \$30.000 (saldo actual de \$3883,4)
- Programa 120- Renglón 5151 por \$11.026,19 (saldo actual de \$11.026,19)
- Programa 120- Renglón 5154 por \$375 (saldo actual de \$17941)



Joaquín Farina
Alcalde
San Bautista



Juan Carlos



Roque Pérez
Concejal



Selene Viglizzo
Concejala



Rosalía

-Programa 120- Renglón 5156 por \$20580,30 (saldo actual de \$32828,3)

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN	217	2025
------------	-----	------

Sesión 33/2025

San Bautista, 23 de diciembre de 2025.-

-Programa 120- Renglón 5156 por \$ 20.580,3(saldo actual de 32.828,3)

-Programa 120- Renglón 5163 por \$19.898,18 (saldo actual de \$127.871,18)

-Programa 120- Renglón 5171 por \$23.709,59(saldo actual de \$23.709,59)

-Programa 120- Renglón 5176 por \$4.518 (saldo actual de \$23.041)

-Programa 120- Renglón 5191 por \$42.442,67 (saldo actual de \$42.442,67)

-Programa 120- Renglón 5192 por \$1.652 (saldo actual de \$11.852)

Programa 120- Renglón 5193por \$8.500,77 (saldo actual de \$8.500,77)

Programa 120- Renglón 5197 por \$4.550 (saldo actual de \$4.550)

Programa 120- Renglón 5198 por \$867,28 (saldo actual de \$867,28)

Programa 120- Renglón 5214,por \$6.564,19 (saldo actual de \$7714,19)

Programa 120- Renglón 5221 por \$5.500 (saldo actual de \$5.500)

Programa 120- Renglón 5239 por \$77.295,18 (saldo actual de \$77.295,18)

Programa 120- Renglón 5255 por \$2.551(saldo actual de \$31.551)

Programa 120- Renglón 5266 por \$11.336,05 (saldo actual de \$11446,55)

Programa 120- Renglón 5271por \$16.174 (saldo actual de \$16.174)

Programa 120- Renglón 5273 por \$184.616 (saldo actual de \$184.616)

Programa 120- Renglón 5286 por \$600 (saldo actual de \$600)

Programa 120- Renglón 5289 por \$2.550 (saldo actual de \$2.550)

Programa 120- Renglón 5296 por \$17.163 (saldo actual de \$87.163)

Programa 120- Renglón 5299 por \$8.800,19 (saldo actual de \$74.400,19)

-Programa 120- Renglón 5325 por \$195,85(saldo actual de \$195,85)

Programa 120- Renglón 5343 por \$5.124 (saldo actual de \$5.124)

Programa 120- Renglón 5559 por \$0,3(saldo actual de \$0,3)



Joaquín Farina
Alcalde
San Bautista



Luis K. Guevara
SI
TAN Guevara



Roque Pérez
Concejal



Rosendo Aguilar

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN	217	2025
-------------------	------------	-------------

Sesión 33/2025

San Bautista, 23 de diciembre de 2025.-

TOTAL DE TRANSPOSICIÓN \$ 506.889,74

3- Comunicar a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a los servicios que correspondan.

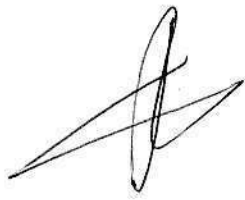
4 -Regístrese en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5.


Joaquín Farina
Alcalde
San Bautista


Selene Viglizzo
Concejala


Gutierrez (5)
Jairo Gutierrez.


Roque Pérez
Concejal


ROSALIO ALBINO



Gobierno de
Canelones

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	218	2025
------------	-----	------

SESION 33/25



San Bautista, 23 de diciembre de 2025

VISTO: la necesidad de arreglar el tractor del Municipio.

ATENTO: a que se recibieron varios presupuestos. Siendo el que más se ajusta el de Emp. CURBELO GARCIA HUGO ENRIQUE RUT. 020167080010 es el que más se ajusta a las necesidades.

CONSIDERANDO: A tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El Concejo Municipal de San Bautista , reunidos en Sesión Ordinaria

Resuelve:

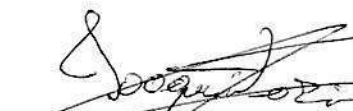
Aprobar el gasto de \$ 19124.40 (pesos uruguayos diesinueve mil ciento veiticuatro con cuarenta centésimos) a la emresa CURBELO GARCIA HENRIQUE RUT 020167080010, para la reparación del tractor del Municipio. Literal A. Rubro 5272

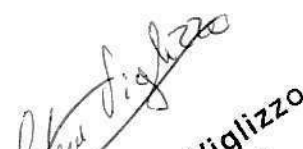
2- Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comisión Sectorial de Descentralización.

3 - Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado *Sen S* por la afirmativa


Roque Pérez
Concejal


Joaquín Farina
Alcalde
San Bautista


Selene Viglizzo
Concejala


Rosalio Albornoz


Jaime Guzmán
GILMA, (S)

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	219	2025
-------------------	------------	-------------

SESION 33/2025

San Bautista, 23 diciembre de 2025.-

VISTO: Que desde el año 2018 los Municipios del Uruguay colaboran en el financiamiento del Plenario de Municipios, mediante el pago de cuotas mensuales permanentes, actualizables y diferenciadas atendiendo a los distintos ingresos de los Municipios.

CONSIDERANDO: Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

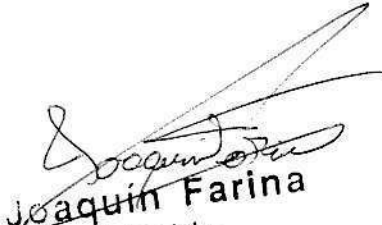
EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA, reunido en SESION ORDINARIA RESUELVE:

1-Autorizar el gasto de hasta \$11.049(once mil cuarenta y nueve), aplicado al Proyecto Gastos de Funcionamiento literal A, rubro 5296.

2-Comunicar a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a los servicios que correspondan.

3 -Regístrese en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5



Joaquín Farina
Alcalde
San Bautista



Roque Pérez
Concejal



Celene Viglizzo
Concejala



Juan Carlos Guzmán (s)



Rosalio Acuña